



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección de Gestión de
Recursos Educativos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Pautas para el levantamiento de observaciones a los resultados preliminares del indicador 3.2
"Porcentaje de tabletas asignadas a estudiantes y docentes focalizados"
– Compromiso de Desempeño 2022**

Considerando lo establecido en el literal l) del numeral 6.5 de la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromiso de Desempeño 2022", la DIGERE brinda las pautas necesarias para esta etapa:

- ✓ Las Unidades Ejecutoras deberán remitir un oficio a la DIGERE, solicitando el levantamiento de observaciones, adjuntando informe de sustento y formato en Excel elaborado por el área de AGP o especialistas SIAGIE. El oficio deberá contar con la firma del titular de la entidad.
- ✓ Las solicitudes deberán ser enviadas dentro del plazo establecido en la Norma Técnica (04 días hábiles luego de la publicación de los resultados preliminares) a los siguientes correos: materialesdigere@minedu.gob.pe y materialesdigere@gmail.com
- ✓ Las observaciones podrán ser remitidas una sola vez. En caso se identifique más de un oficio por UGEL, se considerará el último envío siempre y cuando se encuentre dentro del plazo establecido.
- ✓ No se evaluarán las observaciones que no presenten documentación sustentatoria.
- ✓ El informe descriptivo, deberá mantener concordancia con el formato Excel presentado. En caso no presente concordancia, no se evaluará.
- ✓ Las evidencias deben presentar información legible y concordante con el Excel, de lo contrario no serán consideradas como documento sustentatorio del pedido.
- ✓ Consideraciones:
 - De presentarse incidencias en el registro de recepción y/o asignación en el SIAGIE Materiales, solo se evaluarán los casos que presenten ticket de mesa de ayuda – SIAGIE como evidencia (a la fecha de la medición del indicador 27/07/2022).
 - De presentarse incidencias relacionadas a robo/pérdida de los equipos, solo se evaluarán los casos que presenten denuncia policial o documento similar como evidencia. (a la fecha de la medición del indicador 27/07/2022).
 - De presentarse incidencias relacionadas a daños, solo se evaluarán los casos que presenten como evidencia: ticket en de atención en Centro de Mesa de Ayuda DITE o registro en Modulo Patrimonio (SIGA) - (a la fecha de la medición del indicador 27/07/2022).
 - De presentarse incidencias relacionadas a excedencia, solo se evaluarán los casos donde se confirma la condición de "excedencia" de las tabletas y/o cargadores, y de ser el caso, donde se indica el motivo por el cual la tableta o el cargador no ha podido ser redistribuido a otro código modular para su entrega a un beneficiario. Esta información deberá ser adjuntando documento que dicha excedencia como información matrícula u otros. (a la fecha de la medición del indicador 27/07/2022).
 - Para otros tipos de incidencias, deberán adjuntar todo tipo de evidencia que acredite el estado y motivo por el cual el equipo no fue entregada al beneficiario dentro del plazo fijado en la Ficha Técnica del indicador 3.2

El formato se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1CBgE5Juo8NS--u7LokwXHu1WgdgzAGrx?usp=share_link